



V CERTAMEN DE JOTAS 2025 VILLA DE MURCHANTE

“Memorial Josefina y Faico”

El M.I. Ayuntamiento de Murchante en Navarra, a través de la Concejalía de Cultura convoca el V Certamen de Jotas 2025 Villa de Murchante.

El objetivo de éste es fomentar el canto de la jota navarra, su perfeccionamiento y difusión, y brindar a los/as joteros/as de todas las categorías y edades la oportunidad de competir en igualdad de condiciones para obtener los premios del certamen.

Por lo que tiene a disponer las siguientes bases:



V CERTAMEN DE JOTAS VILLA DE MURCHANTE

Memorial Josefina y Faico – 18 y 19 de octubre de 2025

PRIMERA. – Participantes –

Podrán participar todas aquellas personas, profesional o amateur, que así lo deseen establecidas en las siguientes categorías:

- **Benjamín: Solistas – Nacidos/as hasta el año 2015.**
- **Infantil: Solistas y dúos – Nacidos/as entre los años 2011 a 2014.**
- **Juvenil: Solistas y dúos – Nacidos/as entre los años 2008 a 2010.**
- **Adulto amateur: Solistas y dúos – Nacidos/as a partir del año 2007.**

Quedará excluido/a de esta categoría cualquier jotero/a que sea o haya sido profesor/a de jotas y que sea o haya sido miembro o sustituto de algún miembro de un grupo de jota profesional. También se excluyen todos/as los/as solistas y dúos aficionados que hayan obtenido un primer premio en categoría adulto (tanto amateur como profesional) en este certamen de jotas.

- **Adulto profesional: Solistas y dúos – Nacidos/as a partir del año 2007.**

Participarán todos/as los/as solistas y dúos que no cumplan con los requisitos de participación en la categoría adulto amateur.

La participación en este certamen implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al certamen, será competencia del M.I. Ayuntamiento de Murcharnte y del jurado.

SEGUNDA. – Modalidades –

La participación podrá ser en las modalidades de solista y dúo.

Para concursar en la modalidad dúo, se tendrá en cuenta que cada jotero/a solo podrá formar un único dúo, y en el caso de que sean joteros/as de distinta categoría, concursarán en la categoría del que tenga más edad.

TERCERA. – Vestimenta –

Los concursantes deberán vestir obligatoriamente la indumentaria tradicional jotera de Navarra: Pañuelo rojo con el nudo hacia adelante, faja con caída hacia la izquierda, camisa y pantalón blancos en el caso de los hombres y camisa blanca y falda de palas blanca para las mujeres.

CUARTA. – Desarrollo del concurso –

El concurso se desarrollará en dos fases, una previa o eliminatoria y otra final.

De la fase previa pasarán a la fase final tres joteros/as por cada categoría y modalidad, optando cada uno a los tres premios de su categoría.



V CERTAMEN DE JOTAS VILLA DE MURCHANTE

Memorial Josefina y Faico – 18 y 19 de octubre de 2025

La fase previa se celebrará el sábado 18 de octubre de 2025 en una única sesión, a partir de las 16:00 horas donde participarán todas las categorías (benjamín, infantil, juvenil, adulto amateur y adulto profesional) en el auditorio de la Casa de Cultura de Murchante.

En esta fase previa los/as jotos/as cantarán una jota de libre elección ante el jurado calificador y cuyo fallo será inapelable.

La gala final tendrá lugar el domingo 19 de octubre de 2025 a las 18.00 horas en el auditorio de la Casa de Cultura de Murchante.

Los concursantes cantarán las jotas de la siguiente manera:

- Categoría benjamín, en modalidad solista: Las personas participantes **cantarán una jota** elegida por ellas.
- Categoría infantil, tanto solistas como dúos: Las personas participantes **cantarán una jota** elegida por ellas.
- Categoría juvenil, tanto solistas como dúos: Las personas participantes **cantarán dos jotas** elegidas por ellas.
- Categoría adulto amateur, tanto solistas como dúos: Las personas participantes **cantarán una jota** elegida por ellas.
- Categoría adulto profesional, tanto solistas como dúos: Las personas participantes **cantarán dos jotas** elegidas por ellas.

Será necesario indicar el título y tono de interpretación de las jotas elegidas para concursar, tanto en la fase previa como para la gala final del certamen, como **fecha límite el día 10 de octubre**. Dicha comunicación será a través de correo electrónico a la dirección: culturaydeporte@murchante.com

QUINTA. – Rondalla –

La parte musical correrá a cargo de una rondalla que será la misma para todos los jotos/as. Las jotas se cantarán en tonos naturales de la escala cromática y en medios tonos (sostenidos y bemoles).

Cada jotero/a interpretará sus jotas a viva voz desde el punto señalado por la organización, pudiendo quedar descalificada toda persona concursante que no respete esta norma.

SEXTA. – Jurado y valoración –

El jurado estará compuesto por personas expertas y su decisión será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio que consideren oportuno.

En caso de producirse un empate en cualquier categoría, será decisión del jurado la forma de desempatar.

El jurado valorará: Voz, afinación, estilo, dificultad de interpretación, ritmo y compás.



V CERTAMEN DE JOTAS VILLA DE MURCHANTE

Memorial Josefina y Faico – 18 y 19 de octubre de 2025

SÉPTIMA. – Inscripción –

Los/as jotos/as interesados/as en concursar deberán rellenar una hoja de inscripción para solistas y otra para dúos (Anexos I y II) con todos los datos requeridos, que deberán acompañar de una fotocopia del DNI.

Si la persona concursante es menor de edad, deberá rellenar también un formulario autorización (Anexo III) además de una fotocopia del DNI del padre, madre o tutor legal del/la menor que haga la inscripción en su nombre, además de una fotocopia del Libro de Familia demostrando así su parentesco.

Se indicará claramente la categoría y modalidad en la que se concursará.

Tanto la hoja de inscripción como el formulario de autorización a menores los podrán imprimir de estas bases o solicitarlos en las oficinas del Ayuntamiento.

Una vez cumplimentada, deberán enviar toda la documentación por correo electrónico a la dirección **culturaydeporte@murchante.com** indicando en el asunto “INSCRIPCIÓN CERTAMEN DE JOTAS 2025”, o entregarlo directamente en las oficinas del Ayuntamiento de Murchante (Calle Cofrete, nº 5, en horario de 11’00 a 14’00 horas).

Las inscripciones no serán válidas hasta que no se haya entregado toda la documentación necesaria dentro del plazo establecido.

Las fechas de inscripción serán del 29 de septiembre al 10 de octubre de 2025. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción.

Existe un cupo máximo de participantes por categoría, no superando en ningún caso los 15 inscritos. Las plazas se cubrirán por riguroso orden de inscripción.

OCTAVA. – Puntualidad –

Los concursantes deberán estar presentes en el momento que sean llamados al escenario para interpretar la jota correspondiente, de no cumplir esta condición, el participante quedará eliminado del concurso.

NOVENA. – Imprevistos –

La organización se reserva el derecho a la modificación de la dinámica del concurso en beneficio del buen desarrollo de este.

DÉCIMA. – Premios –

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- Solista benjamín:

- 1º Clasificado: Trofeo y obsequio.
- 2º Clasificado: Trofeo y obsequio.
- 3º Clasificado: Trofeo y obsequio.



V CERTAMEN DE JOTAS VILLA DE MURCHANTE

Memorial Josefina y Faico – 18 y 19 de octubre de 2025

- Solista y dúo infantil:
 - 1º Clasificado: 100€ y trofeo.
 - 2º Clasificado: 50€ y trofeo.
 - 3º Clasificado: 25€ y trofeo.

- Solista y dúo juvenil:
 - 1º Clasificado: 200€ y trofeo.
 - 2º Clasificado: 100€ y trofeo.
 - 3º Clasificado: 50€ y trofeo.

- Solista y dúo adulto amateur:
 - 1º Clasificado: 400€, trofeo y obsequio.
 - 2º Clasificado: 200€ y trofeo.
 - 3º Clasificado: 100€ y trofeo.

- Solista y dúo adulto profesional:
 - 1º Clasificado: 600€, trofeo y obsequio.
 - 2º Clasificado: 300€ y trofeo.
 - 3º Clasificado: 150€ y trofeo.

** Todos los premios estarán sujetos a la correspondiente retención fiscal. El abono de los premios se realizará a través de transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por los ganadores **

UNDÉCIMA. – Cesión de derechos –

Los participantes en el certamen se obligan a ceder en exclusiva al Ayuntamiento de Murchante, con facultad para ceder en exclusiva o no a terceros, los derechos necesarios para la fijación audiovisual y posterior reproducción y comunicación pública televisiva de la actuación en el certamen.

PROTECCIÓN DE DATOS: Información Básica

El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es el Ayuntamiento de Murchante.

La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del certamen conforme a las bases.

La base legítima que sustenta el tratamiento es el interés público con base en la competencia municipal sobre promoción de la cultura (art. 25.2 de la LBRL)

Los titulares pueden ejercer el derecho de Acceso, rectificación, supresión, y otros derechos como se indica en la información ampliada disponible en la política de Privacidad de la web www.murchante.es



V CERTAMEN DE JOTAS VILLA DE MURCHANTE

Memorial Josefina y Faico – 18 y 19 de octubre de 2025

Podrán realizarse fotografías/videos de los participantes en el certamen y publicarlas en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento con fines de publicidad institucional y promoción de la cultura.

DUODÉCIMA. – Información –

Más información y aclaración de dudas: culturaydeporte@murchante.com



V CERTAMEN DE JOTAS VILLA DE MURCHANTE

Memorial Josefina y Faico – 18 y 19 de octubre de 2025

ANEXO I

HOJA DE INSCRIPCIÓN MODALIDAD SOLISTA

DATOS PERSONALES

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

FECHA NACIMIENTO: _____ DNI: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

CP: _____ TELEFONO: _____

EMAIL: _____

CATEGORÍA

- BENJAMÍN
- INFANTIL
- JUVENIL
- ADULTO AMATEUR
- ADULTO PROFESIONAL

JOTA/S Y TONO/S A INTERPRETAR:

-FASE PREVIA: _____

-FASE FINAL: _____

En _____ a _____ de _____ de 2025.

- Es necesario adjuntar junto con esta hoja de inscripción una fotocopia del DNI.
- En el caso de la inscripción de menores de edad, también es necesaria la cumplimentación del formulario de autorización. (Anexo III).

Información Básica de Protección de datos. Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Murchante. Finalidad: gestión y desarrollo del certamen conforme a las bases. Derechos: acceso, rectificación, supresión, y otros derechos como se indica en la información ampliada. Información ampliada: puede consultarla en la política de Privacidad de la web www.murchante.es



V CERTAMEN DE JOTAS VILLA DE MURCHANTE

Memorial Josefina y Faico – 18 y 19 de octubre de 2025

ANEXO II

HOJA DE INSCRIPCIÓN MODALIDAD DÚO

DATOS PERSONALES (1)

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

FECHA NACIMIENTO: _____ DNI: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

CP: _____ TELEFONO: _____

EMAIL: _____

DATOS PERSONALES (2)

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

FECHA NACIMIENTO: _____ DNI: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

CP: _____ TELEFONO: _____

CATEGORÍA: _____

Indicar la categoría de la persona de mayor edad

JOTA/S Y TONO/S A INTERPRETAR:

-FASE PREVIA: _____

-FASE FINAL: _____

En _____ a _____ de _____ de 2025.

- Es necesario adjuntar junto con esta hoja de inscripción una fotocopia del DNI de ambos participantes.
- En el caso de la inscripción de menores de edad, también es necesaria la cumplimentación del formulario de autorización (Anexo III).

Información Básica de Protección de datos. Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Murchante. Finalidad: gestión y desarrollo del certamen conforme a las bases. Derechos: acceso, rectificación, supresión, y otros derechos como se indica en la información ampliada. Información ampliada: puede consultarla en la política de Privacidad de la web www.murchante.es



V CERTAMEN DE JOTAS VILLA DE MURCHANTE

Memorial Josefina y Faico – 18 y 19 de octubre de 2025

ANEXO III

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN A MENORES DE EDAD

De conformidad con la normativa vigente a cerca de la patria potestad de los menores de edad, mediante la presente, yo, D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI _____ y con domicilio en _____, en calidad de padre, madre o tutor legal.

AUTORIZO a mi hijo/a _____ menor de edad, nacido/a el _____, con DNI _____ a participar en el Certamen de Jotas de Murchante.

A tales efectos, asumo toda la responsabilidad que se derive de la participación de mi hijo/a en los actos o actividades anteriormente descritos.

Esta autorización tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma hasta la fecha de finalización de las actividades autorizadas.

Con el objeto de demostrar nuestra relación de parentesco, se adjunta copia de mi DNI, así como del Libro de Familia que acredita la patria potestad que tengo legalmente atribuida.

En conformidad de lo expresado la firmo en _____, a _____ de _____ de 2025.

Información Básica de Protección de datos. Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Murchante. Finalidad: gestión y desarrollo del certamen conforme a las bases. Derechos: acceso, rectificación, supresión, y otros derechos como se indica en la información ampliada. Información ampliada: puede consultarla en la política de Privacidad de la web www.murchante.es